



6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 5 de abril de 2018.
- b) Contratista: Ingeniería de Proyectos, Servicios y Obras, SA (IPSO).
- c) Importe de adjudicación: 125.070,49 (21 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 19 de abril de 2018.

Mérida, 24 de abril de 2018. El Secretario General, PD de la Consejera, Resolución de 21 de diciembre de 2017 (DOE n.º 245, de 26 de diciembre), FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

ANUNCIO de 25 de abril de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Servicio con un (1) helicóptero ligero para la lucha contra incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 1854SE1CA068. (2018080882)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1854SE1CA068.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio con un (1) helicóptero ligero para la lucha contra incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 2017/S 244-510873, de 20-12-2017, BOE n.º 188, de 02-01-2018 y DOE n.º 8, de 11-01-2018.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación anticipada: Sí.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.

**4. PRESUPUESTO TOTAL:**

Importe total: 298.900,00 euros (IVA exento).

5. FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 26 de marzo de 2018.
- b) Contratista: SKY Helicópteros, SA (CIF: A07591738).
- c) Importe de adjudicación: 295.000,00 euros (IVA exento).
- d) Fecha de formalización del contrato: 25 de abril de 2018.

Mérida, 25 de abril de 2018. El Secretario General, PD de la Consejera, Resolución de 21 de diciembre de 2017 (DOE n.º 245, de 26 de diciembre), FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 22 de marzo de 2018 por el que se hacen nulas las cláusulas 2.3, 2.5, y 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las cláusulas 1.3 y 7.1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco para el suministro de "Tiras reactivas para la medición de glucosa en sangre a personas con diabetes mellitus en el Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1117056384/17/AM. (2018080880)

Por el presente anuncio se hacen nulas las cláusulas 2.3, 2.5, y 7 del PPT, la cláusula 6.3 del PCAP y las cláusulas 1.3 y 7.1 del anexo I del PCAP del expediente de contratación CS/99/1117056384/17/AM - "Acuerdo Marco para el suministro de tiras reactivas para la medición de glucosa en sangre a personas con diabetes mellitus en el Servicio Extremeño de Salud", y la retroacción de las actuaciones al momento inmediatamente anterior al de la aprobación de los pliegos.

Mérida, 22 de marzo de 2018. El Director General de Planificación Económica (PD Resolución de 21/02/2017, DOE n.º 41, de 28/02/2017), FEDERICO DELGADO MATEOS.